SESQUICENTENARIO DEL PRIMER GRITO DE LA INDEPENDENCIA EN HISPANOAMERICA
REPUBLICA DEL ECUADOR
TIMBRE FIJO
UNASUR
EMISION DEL AÑO DE 1960

Serie B

REPUBLICA DEL ECUADOR
OBRAS NACIONALES
SUCRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
EDUCACION PUBLICA
SUCRE

No. 496.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " CASA COMERCIAL ORTEGA S. A. POR PRORROGA DE SU PLAZO . ----------

..... En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a seis de JULIO de mil novecientos cincuenta i nueve, ante mi doctor JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO , Abogado , Notario de este Cantón i testigos infrascritos ,comparece el señor doctor Heriberto Ortega Moreira , a nombre i en representación como Gerente de la Compañía denominada " CASA COMERCIAL ORTEGA S.A." , mayor de edad, casado; domiciliado en esta ciudad i con la capacidad civil necesaria. Bien instruído en el objeto i resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos por prórroga de plazo, que acelebrara procede con entera libertad ; doy fe de conocerle i para que se otorgue la expresada escritura , me presente la minuta i documento habilitante del tenor siguiente : " SEÑOR NOTARIO : Extienda usted en el Registro que se encuentra a su cargo , una escritura pública ,por la cual conste que yo, Heriberto Ortega , a nombre de CASA COMERCIAL ORTEGA S. A., de la cual soy Gerente i autorizado como me encuentro por lo resuelto en la Junta General de Accionistas que se celebró eldia tres de Julio de mil novecientos cincuenta i nueve según se desprende del Acta de tal Junta , que en copia certificada usted adjuntará a esta escritura, tengo a bien prorrogar el plazo de duración de la compañía que fue constituída mediante escritura pública de veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta por el Notario de Guayaquil doctor Pa-

CARTIERE MILIANI
FABRIANO - ITALIA

blo Francisco Corral e inscrita en el Registro Mercantil, asimismo de Guayaquil , con fecha veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta i con el plazo de duración de veinte años contados desde la fecha de suscripción arriba expresada , o sea hasta el veintinueve de enero de mil novecientos sesenta, prórroga que se verifica por veinte años más, debiendo por lo tanto fenecer la compañía el veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta i a cuyo fin sustituyo la cláusula cuatta de los Estatutos por la siguiente : " La duración de la Compañía será hasta el veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta " .- Agregue usted,señor Notario, las cláusul s de estilo que consulten la eficacia de este instrumento i copie a la matriz como documento habilitante de mi personería el adjunto oficio mediante el cual se me comunicó mi nombramiento ". " CASA COMERCIAL ORTEGA S. A. Capital suscrito i pagado .Stresciento s ,mil sucres .- Guayaquil, Febeero dos de mil novecienos cuarenta . Señor dooter don: Heriberto Ortega Moreira. Ciudad . Muy señor mío : Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Casa Comercial Ortega S. A. reunida anoche, tuvo a bien nombrar a usted Gerente de la Institución,por tiempo indefinido , con las atribuciones i deberes que le señalan los Estatutos , Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona , me suscribo de usted. Muy atentamente (firmado) Dr. Leonidas Ortega Moreira. Presidente" Es copia de sus originales . En una foja , agrego a esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas mencionada en la minuta transcrita.- Se me

Serie B

ha consignado el valor del Impuesto destinado al Colegio Nacional Vicente Rocafuerte . El otorgante ratifica la minuta inserta, que queda elavada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Leida por mí el Notario esta escritura de principio a fin, en alta voz, alotorgante , en presencia de los testigos de este domicilio, mayores de edad e idóneos señores Raul Virgilio Tandazo , Luis Fortunato Balarezo Bojas i Eustorgio Tandazo Maridueña ,a quienes doy fe de conocerles, dicho otorgante a aprueba i suscribe, en unidad de acto , con los mismos testigos i conmigo .Doy fe. fimado) Dr. H. Ortega M.- R. V. Tandazo .- Luis F. Balarezo .- E. Tandazo M.- Juan de D. Morales A. - C O P I A . En Guayaquil a tres de Julio de mil novecientos cincuenta i nueve , a las ocho de la noche , sin el requisito de convocatoria por la prensa ni plazo para la convocatoria , por representar los concurrentes la totalidad del capital social de Casa Comercial Ortega Sociedad Anónima, bajo la Presidencia del doctor Leonides Ortega i actuando com Secretario el Gerente doctor Heriberto Ortega , dueño de cien acciones nominativas de la compañía , se reunió la Junta General de Accionistas de élla con la intervención i presencia del doctor Enrique Ortega i señorita Guillermina Ortega , propietarioscada uno de éllos de cien acciones nominatives.Declarada instalada la Junta, el Presidente manifestó que estaba próximo a vencer el plazo de duración de la compañía i que demandaba resolución de élla para darla por terminada en esa oportunidad o en su defecto para que se prorrogue su duración . Acto inmediato la Junta por unanimidad de votos resolvió prorrogar el plazo

CARTIERE MILIANI
FABRIANO - ITALIA

de duración de la compañía , por veinte años , o sea hasta el veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta i autorizó al Gerente doctor Heriberto Ortega para que realice las diligencias tendientes a la legalización , sustituyendo la cláusula cuarta de los Estatutos por una que diga: "La duración de la compañía será hasta el treinta de Enero de mil novecientos ochenta " . Por no haber ningún otro asunto que tratar se resolvió suspender momentáneamente la sesión para redactar esta acta. Redactada que fue, se reinstaló la sesión i leida el acta de principio a fin a los concurrentes i en aprobación de ello la suscribieron en unidad de acto . Es fiel copia del original que se encuentra en el libro de Actas de la Compañía , al que me remito en caso necesario . Por Casa Comercial Ortega S. A. , Dr. H. Ortega Dr . Heriberto Ortega , Gerente. - Enmendado: escritura- Redactada .

Se otorgó ante mí; en fe de éllo, confiero este QUINTO TESTIMONIO sellado i firmado en Guayaquil el catorce de SETIEMBRE de mil novecientos sesenta i cinco.

Dr. JUAN DE D. MORALES A. - NOTARIO PUBLICO - REPUBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

Certifico: Que esta Escritura fue inscrita el diez de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve de fojas 3221 a 3224.-

Número 777 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4815 del Repertorio.- Guayaquil, septiembre veinte y uno de mil novecientos sesenta y cinco.-El Encargado de las funciones del Registrador de la Propiedad.-

Certifico: Que el Auto que aprobó la Prórroga de Plazo de "CASA COMERCIAL ORTEGA S.A." fue inscrita el día Julio diez de mil novecientos cincuenta y nueve de fojas 3219 a 3220. Número 776 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 4814 del Repertorio.-Guayaquil, septiembre veinte y uno de mil novecientos sesenta y cinco.-El Encargado de las funciones del Registrador de la Propiedad.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON GUAYAQUIL